

Aparece
Los Juérves y Domingos

EL HERALDO

Periodico liberal, político y comercial.

Precio de Suscripcion
Por un mes.....\$ 0,70
Número suelto.....\$ 0,10

DIRECTOR

Juan T. Iribar

LIBERTAD, PAZ Y JUSTICIA

GERENTE ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi

AVISO

Este periodico se imprime en el establecimiento tipografico de "El Argos" 18 de Julio 101 y 103 Rio Negro 96 y 98 Durazno.

Se admiten los articulos y remitidos que a juicio de la Direccion sean de interes publico. En ningun caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomiende al establecimiento debera ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Juérves 31-San Quintín martir.
Quaruz creciente á las 4 46 c. m.
Viérnes 1-La Festividad de todos los Santos.
Sábado 2-La Conmemoración de los fieles difuntos. Santa Eustaquia.
Del sale á las 5. 30 y se pone 6. 40 p. m.

EL HERALDO

EL ASUNTO LARRAUD

Creíamos al señor Larraud capaz de emplear todos los medios á su alcance para detener el brazo de la justicia; pero nunca creímos que el buen señor diera en la mania de derrochar su dinero mandando hacer publicaciones que solo servirán para demostrar que la mala fe ó el error están de su parte.

Pero puesto que así lo hace, en la culpa lleva la pena, porque nosotros demostraremos todo lo contrario de lo que él dice, dejando constatado que la Junta, á quien acusa de poder arbitrario y dictatorial se ceñido de una manera estricta á sus deberes y á las prescripciones legales.

Hace algun tiempo que varios vecinos de la undécima seccion Judicial, entre los cuales figuraba el Juez de Paz Seccional, se presentaron á la Junta de nunciando que el señor Larraud, ocupante de un campo de don Herminio Areco habia cerrado indebidamente la portera que daba acceso á un camino vecinal, é indispensable para el tránsito publico.

La Junta entonces comisionó al Juez de Paz de la 3ª Seccion, don Nicolás Guerrero, para que practicara una vista de ojos, y acompañado de vecinos respetables y de arreojo, informase sobre la verdad de los hechos denunciados.

El informe no pudo ser mas desfavorable para el señor Larraud, quedando comprobado que, en efecto, por error ó por malicia habia interrumpido un camino, cosa absolutamente prohibida por la ley.

Como es de derecho, la Junta hizo intimar al señor Larraud la apertura de la portera que habia cerrado, mandando se le aplicase la multa respectiva.

La portera fue abierta por el Juez de Paz Guerrero, pero la multa, no recordamos por qué causa, nunca se consiguió cobrarla; y mientras se hacian gestiones para ello, el señor Larraud, aconsejado probablemente por quien confiaba demasiado en su posicion y su influencia, volvió á cerrar la portera, desconociendo los mandatos de la Junta.

En este estado se hallaba la cuestion cuando nosotros entramos á formar parte de la Junta; lo que apuntamos para

que se vea que no tenemos motivo alguno de parcialidad en contra del señor Larraud, á quien tampoco nos liga otro vinculo que la atencion del saludo que se cruza entre personas que apenas se conocen.

Ante tal desacato la Junta se concretó á mandar abrir de nuevo la portera y aplicar la doble multa señalada por la ley.

El señor Larraud, padeciendo lamentable error, creyó que su ausencia seria motivo de que la sentencia no se cumpliera, y se instaló en el Paso de los Toros.

Pero el Juez de Paz, lo notificó por conducto que dejó á su señora esposa y abrió de nuevo la portera.

Fue entonces que Larraud se presentó al Ministerio de Gobierno quejándose del proceder de la Junta. Ordenó el Ministro que esta informara, y la Junta se concretó á remitirle el expediente para que juzgara de la justicia de sus actos.

Pocos dias despues, volvió Larraud á cerrar nuevamente la portera, y la Junta se la manda abrir por tercera vez.

Preséntase aquel de nuevo al Ministerio en queja contra la Junta, y el Ministro envia un telegrama ordenando á la Corporacion Municipal dejara las cosas en el estado en que estaban á la remision del expediente.

Esta orden, mal interpretada, levanto resistencias en la Junta. Creyó ella que el Ministro le mandaba restituir las cosas á su estado primitivo, es decir, que permitiera cerrar la portera hasta tanto que él resolviera.

Esto era un verdadero atentado á los derechos de la Junta. El Superior puede anular sus actos si la convence de su injusticia; pero no puede hacerlo *a priori* porque eso es prejuzgar, es suponer de antemano que la Junta ha faltado á sus deberes, y nadie tiene ese derecho, ni la Junta lo reconoce en nadie.

Estrañándose, pues, la Junta de que esta época en que tan alto se proclaman los derechos de cada uno, el P. E. invadiese de una manera brutal sus atribuciones, señaladas por la Constitucion y las Leyes, comisionó á uno de sus miembros para que solicitara audiencia del señor Ministro y le hiciera una exposicion de los hechos ocurridos, pidiéndole auxilio contra la injusticia que se levantaba al parecer triunfante apoyada en altísimas influencias. Al propio tiempo le dirigió una nota en que con todo respeto le significaba que la resolucion superior lastimaba sus derechos, y sentaba un precedente funestísimo, quebrando la autoridad de las Juntas, de tal modo que en lo sucesivo les seria imposible hacer que nadie respetase sus decisiones.

Felizmente, el error estaba por parte de la Junta.

El señor Ministro contestó que su orden se referia tan solo á que las cosas quedasen en el estado en que se hallaban á la remision del expediente.

La portera estaba entonces abierta, luego es el señor Larraud quien la faltó cerrándola y no la Junta que se la ha mandado abrir.

Posteriormente, la conducta del señor Larraud no ha sido mas correcta que antes, pues no atreviéndose á cerrar de nuevo la portera, ha tomado por las orejas á un Teniente Alcalde y le ha hecho que notifique á los vecinos que no pueden pasar por la portera abierta.

Con tal motivo se ha presentado á la Junta una denuncia nueva, que irá á reunirse en el Ministerio con los antecedentes del caso.

Esto es la verdad de lo ocurrido, y aun en nuestra reseña de los hechos hemos favorecido mucho la causa del señor Larraud, que apareceria peor si entrásemos en pormenores y detalles.

¿Dónde está pues el poder dictatorial

arbitrario de la Junta? ¿quién mas ha hecho ella que cumplir con su deber?

Convénzase el señor Larraud: la Junta actual podrá cometer errores de que nadie se halla exento; pero la justicia no penetra en su seno mas que para ser castigada.

Y quien lo contrario diga, que lo pruebe.

F O L L E T I N

Aventuras de Gil Blas

DE

SANTILLANA

CAPITULO X

De que modo se portaron los bandoleros con la señora desmayada, gran proyecto de Gil Blas y suceso que tuvo.

Alargóme la prontitud, y luego que la tuve en la mano, volviéndome á la bella afligida, la dije:

—Señora, el cielo os ha enviado un libertador; levántese para seguirme, que yo os conduciré, y os pondré con toda seguridad donde me lo mandéis.

No se hizo sorda á mi voz, mis palabras hicieron tanta impresion en su espíritu que recobrando todas las fuerzas que la restaban, se levantó, arrojó á mis pies, y solamente me suplico que conservase su honor.

Alcéla, y la aseguré que se fuese de mí, y coartase con mi honradez.

Tomó despues algunos cordeles que habia en la cocina, y ayúdandome la misma dama, amarré con ellos á Leonarda á los pies de una gran mesa, protestándole que le quitaria la vida al menor grito que diese.

Encendi despues una vela, y acompañado de la dama desconocida pase despues al cuarto donde estaban las especies de plata y oro.

Llené los bolsillos de todos los doblones que pudieron caber en ellos, obligando á la dama á que hiciese lo mismo, puesto que en eso no hacia más que recobrar lo que era suyo.

Despues de haber hecho una buena provision, marchamos á la caballería, donde entré yo solo con las pistolas amantilladas.

Daba por supuesto que el viejo negro no me dejaria ensillar y aparejar tranquilamente mi caballo, y estaba resuelto á curarlo de una vez todos sus males si no queria ser bueno; pero afortunadamente se hallaba á la sazón tan oprimido de los dolores que habia tolerado, y que le atormentaban aún, que saque mi caballo sin que diese la menor señal de haberlo conocido.

La dama me esperaba á la puerta. Cogimos prontamente el camino que guia á la salida de la cueva; abrimos la reja, y llegamos á la trampa que cubria la entrada.

Costónos gran trabajo el levantarla, ó por mejor decir, para lograrlo hubimos menester nuevas fuerzas que nos prestó el deseo de salvarnos.

Comenzaba á rayar el dia cuando nos vimos fuera de aquel abismo; y de lo que más cuidamos entonces fue de alejarnos cuanto antes de él.

Yo monté á caballo; puse la señora á la grupa, y siguiendo á galope la primera senda que se nos presentó tardamos poco en salir del bosque y entrar en una llanura, donde nos encontramos con varios caminos.

Siguimos uno á la ventura, teniendo grandísimo miedo de que fuese quizá el que guiaba á Mansilla, y nos hallásemos con Roldano y sus camaradas, que seria fatal en encuentro.

Pero fué vano mi temor, porque entramos felizmente en Astorga á cosa de las dos de la tarde.

Observé que muchos nos miraban con particular atencion, como si fuera para ellos un espectáculo nunca visto el de una mujer á caballo tras de un hombre.

Apeámonos en el primer mesón, y ordené luego que guisase una liebre y asasen una perdiz.

Mientras esto se disponia, conduje la dama á un cuarto, donde comenzamos á discutir, lo cual no habíamos podido hacer en el camino, por la prisa con que viajamos.

Mostróse muy agradecida al gran servicio que la habia hecho, diciéndome, que á vista de una acción tan generosa no se podía persuadir que yo fuese compañero de los infames, de cuyo poder la habia libertado.

Contéla entonces mi historia para confirmarla en el buen concepto en que me tenia.

Con esto la empeñé á que me favoreciese con su confianza, y me retirése sus infortunios, como lo hizo de la manera que se dirá en el capitulo siguiente.

CAPITULO IX

Historia de donña Mencía de Mosquera

Nací en Valladolid, y mi nombre es donña Mencía de Mosquera.

Mi padre don Martín, coronel de un regimiento fué muerto en Portugal despues de haber consumido su patrimonio en el servicio del Rey.

Dejóme pocos bienes, y consiguientemente, aunque era única, no podía pasar por una gran conveniencia.

Mas sin embargo de mi escasa fortuna no me faltaban pretendientes.

Muchos caballeros de los más principales de España solicitaron mi mano; pero el que se llevó mi atencion fue don Alvaro de Mello.

A la verdad era el más galán y airoso de todos y además otras prendas muy sólidas me determinaron á su favor.

Era discreto, entendido y valiente, acompañando á esto lo muy comedido, atento, pundonoroso, y el hombre más bien portado del mundo.

En las corridas de toros ninguno se mostraba más arriesgado, más brioso ni más diestro.

En las justas era la admiracion de todos su despejo, su entereza, habilidad y valor.

Finalmente, le preferí á sus contrarios, y le concedí mi mano.

Pocos dias despues de nuestro matrimonio se encontró en cierto sitio retirado con don Andres de Rieza, que habia sido uno de sus antiguos amigos competidores conaigü.

Picaronse los dos, sacaron las espadas, y costó la vida á don Andres.

Era este sobrino del corregidor de Valladolid, hombre de genio violento, y enemigo mortal de la casa de Mello, y por consiguiente juzgó don Alvaro que lo importaba infinito no retardar un punto su fuga.

Volvióse inmediatamente á casa, contándole lo sucedido, y me dijo:

—Querida Mencía, es indispensable separarnos.

Ya conoces al corregidor; me perseguirá vivamente.

No ignores lo mucho que puede en España, y así no estoy seguro en el reino.

No le permito decir más su dolor, hízole que tomase dinero y algunas joyas.

Tendióme despues los brazos, estrechóme en ellos, y estuvimos así gran rato sin poder uno ni otro hablar palabra, confundidos, nuestras lágrimas, suspiros y sollozos.

Vino un criado á decir que estaba pronto el caballo; arrancóse de mí, partió y dejóme en un estado que no sabré pintar.

Dichosa yo si el exceso del dolor me hubiera quitado la vida.

Que de penas y tormentos me hubiera ahogado!

Pocas horas despues que habia partido don Alvaro, supo su fuga el corregidor.

Hizo que le siguiesen, y no perdonó diligencia alguna para haberle á las manos.

Engañóla todos mis esposos, y púsose en seguro.

Viéndome el juez reducido á no poder tomar otra venganza que la satisfaccion de quitar todos sus bienes á un hombre, cuya sangre quisiera haber podido beber, confesó cuanto pertenecía á don Alvaro.

Halléme con esto en tan miserable situacion, que apenas tenía lo necesario para

subsistir.

Comencé á retirarme de todos, quedándome con una sola criada.

Pasaba los dias llorando amargamente, no ya mi necesidad, que llevaba con paciencia, sino la ausencia de un adorado esposo, de quien no tenía noticia alguna, sin embargo de haberme prometido en nuestra dolorosa despedida, que de cualquiera parte del mundo donde se hallase procuraria informarme de su suerte.

No obstante, se pasaron siete años sin haber oido hablar de él.

Causábame una profunda tristeza la incertidumbre de su paradero.

Supe al fin, que combatiendo por las armas de Portugal en el reino de Fez, habia perdido la vida en una batalla.

Así me lo refirió un hombre recién venido de Africa, asegurandome que conocia perfectamente á don Alvaro de Mello, con quien habia servido en el ejército portugués, y que él mismo lo habia visto perecer en lo más vivo de la acción.

A esto añadió otras circunstancias que me acabaron de persuadir que ya no existia mi esposo.

Vino en este tiempo á Valladolid don Ambrosio Mesia Carrillo, marqués de la Guardia.

Era uno de aquellos señores entrados en edad, que por sus galantes y cortesanismos maduros hacen olvidar sus años y consiguen aprecio entre las damas.

Casualmente le refirieron la historia de don Alvaro, y con esta ocasion oyó hablar de mí en términos que entó en mucha gana de verme.

Para contantar su curiosidad se valió de una parienta mia, en cuya casa me encontró.

Vióme, y quedó prendado de mí á pesar de la impresion de color que reparó en mi semblante.

¿Pero qué digo "á pesar," quizá lo que más le movió fué el mismo airo, triste, melancólico y lánguido en que me veia, previniéndole en favor de mi fidelidad.

Mi melancolia pudo ser causa de su amor.

Por eso me dijo más de una vez, que me miraba como un prodigio de constancia, y que envidiaba la suerte de mi marido por desgraciada que fuese.

En una palabra, quedó tan pagado de mí, que no necesitó verme segunda vez para tomar la resolucion de casarse conmigo.

Valióse de la misma parienta mia para pedir mi consentimiento.

Vino esta á mi casa, y me representó que habiendo dado mi esposo fin á su carrera en el reino de Fez, no era razón que estuviese enterrada por mas tiempo que habia llorado ya sobradamente á un hombre, cuya compañía habia gozado por solos pocos momentos; que debía no malograr la ocasion que se me presentaba, y que seria la mujer mas feliz y más contenta del mundo.

Aquí ponderó la nobleza del marqués, sus grandes bienes, y su amabilísimo carácter.

Pero por más que empleaba su elocuencia en hacerme palpables las ventajas que hallaria yo en aquel partido, no me pudo persuadir, no ya porque dudase de la muerte de don Alvaro; ni por el miedo de volverle á ver cuando menos lo pensase.

Lo único que mi parienta tenía que vencer era mi poca inclinacion, ó por mejor decir, mi repugnancia á segundo matrimonio, despues de las desgracias que habia experimentado en el primero.

En virtud de esto no desconfió ni se agobardó, bien interesada ya por don Ambrosio á aumentar sus instancias.

Empeñó á toda mi parentela en la pretension del marqués.

Comenzaron mis parientes á estrecharme y apurarme sobre que aceptase un partido tan ventajoso.

Veíame sitiada siempre de ellos, importunandome y atormentandome con la continua cantinela de que no malograra tan favorable proporcion.

Por otra parte mi miseria era mayor cada dia, y no fué esto lo que menos contribuyó á dejar vencer mi resistencia.

No pude, pues, defenderme más tiempo; rendíme en fin á tan repetidas porras, y caséme con el marqués de la Guardia, el cual el dia despues de la lo

AVISOS

Almacén Humana de Manuel E. Ibáñez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros conteniendo un oficial hábil en el ramo.
J. 2—perm.

A LOS ESTANCIEROS

Ojo Ojo !!

Loción de Irlanda

Para uso en las Estancias, contra las enfermedades de las ovejas y toda clase de animales.

Preparada por la

«North of Ireland Chemical Co.»

Belfast

Esta nueva preparación, antiséptica, desinfectadora y preservativa, es la más eficaz que hasta hoy se conoce para la cura radical de la RAN, MAL DE VASOS, LLAGAS Y HERIDAS. Es un destructor infalible de toda clase de insectos y protege a los animales de las moscas y abejas.

Estimula el crecimiento de la lana, mejora su apariencia y su calidad, y aumenta considerablemente su valor. Es específico, exento de sustancias venenosas o causticas, no ofrece inconveniente alguno en su empleo.

Unico Agente en este Dpto.

José Carbonell

DURAZNO,
M. 10—perm.

Casa Introdutora

DE
Barreiro y Brunengo

Sucesores de Ostwald y C.

Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación.
Montevideo: 25 de Mayo 321 Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa Fe, Calle Santa Fe 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Unicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Paris, máquinas de Marinoni Minervar, prensas a mano, máquinas de tallas y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores a gas de Otto.

Introdutores de los vinos y coñacs de los Sres. Larrañe y Eros, Burdeos.

Unico introductor de los vinos españoles de Marqués y C. JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por medio de cualquier género a condiciones módicas, garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

Casa en Paris, Rue Blon 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, 25 de Mayo 321; Rosario de Santa Fe, calle Santa Fe 81.

J-10—pm.

R. GALDOS

Cirujano Dentista

Ofrece al respetable público de esta localidad, el más perfecto y cómodo servicio profesional, garantizando el más perfecto trabajo.

En permanencia en esta localidad, será de pocos días.

Hotel Gutierrez—Durazno.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos que el abarca, los que se proponen vender a precios muy reducidos y en las más ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bates y elasticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora y mecha para canchales, etc.

Visítese el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero números 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.

M. 22—pm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, Testamentos, Compra y venta de casas y terrenos, Colección de dinero sobre hipotecas, Cobranza de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro número 100—Montevideo.

A. 15—perm.

EL HERALDO

(Tipografía de EL HERALDO)

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105.

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuentas, precios corrientes, salones, etc. etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS MODICOS

Librería y Papelería

DE

Juan Hernandez

Calle 18 de Julio 170 y 172.

En este establecimiento hallará el público un extenso y variado surtido en libros en blanco, libretas de todas clases, papeles sobres, libros impresos tanto de Colegios como Novelas Obras de lujo y todo lo concerniente al ramo.

Se llama la atención al papel florete en existencia por ser buena calidad y precio que no admite competencia.

A. 11—perm.

Agencia General y Centro de Suscripciones

DE

Juan Hernandez

Calle 18 de Julio 170 y 172

Se reciben suscripciones a los principales diarios de la Capital y a periódicos Estrangeros.

«La Estacion» Moda conveniente para las familias por su modicidad en el precio, siempre hay números de muestra.

Los precios de las Suscripciones no varían con los de la Capital por recibirlos la casa directamente de la Central.

A. 11—perm.

Agencia Oficial de Marcas y Señales del departamento

DE

Juan Hernandez

Calle 18 de Julio 170 y 172.

Se cumplen los pedidos efectuados a esta Agencia con la prontitud debida.

Siempre en existencia las conocidas marcas sistema Juan I. Blanco.

A. 11—perm.

Unica Agencia en este Dpto. para El Fluido Little.

Este específico sin rival para curar la sarna en las ovejas ha dado esplendidos resultados y es reconocido como uno de los mejores, sin peligro por estar libre de venenos y mas modico que todos los conocidos.

Siempre en existencia en la casa de **Juan Hernandez** Unico depositario.

A. 11 perm.

RICARDO SIERRA

REMATADOR—Ofrece sus servicios en la Calle Yí núm.

Durazno.

Publicacion Gratis

Jefatura Política y de Policía

del Durazno

Abril 23 de 1889.

La Direccion General de Inmigración y Agricultura, en el deseo de secundar los propositos elogiados del Superior Gobierno de la Republica, ha solicitado el concurso de esta Jefatura para la colocación de Inmigrantes en el Departamento.

Es, pues, necesario que el Sr. Comisario penetrándose de la importancia de este asunto, le dispense toda su actividad, y en ese sentido, le ordeno practicar todas las diligencias que juzgue convenientes para dar ocupación a esos elementos de trabajo y vitalidad.

Cualquier demanda que se hiciera en ese sentido, hágala Vd. conocer, en el acto, a esta Jefatura que está autorizada para costear los gastos necesarios has-

ta dejar al inmigrante en el punto donde fuere solicitado.

Para dar mayor publicidad a esta circular, hágala Vd. distribuir convenientemente en su seccion y fijar en los papeles mas visibles de la localidad.

Dios Guarde a Vd.
N. Castro.
Al Comisario de.

Aviso

Por escritura pública otorgada hoy ante mí, Don Tomas Rodriguez en representación de la razon social "Respeiro y Rodriguez" del comercio de este Departamento, de que es socio gerente, revocó en todas sus partes el Poder Especial que en 12 de Octubre del año último en las Puntas del Yi confirió a los señores Procuradores Don Felix N. Botana y Don Nicolás Botana, por ante el infrascrito, dejando a aquellos Señores en la justa reputación y fama de que gozan.

Sarandí del Yi Setiembre 17 de 1889
Fernando Silva Antuña
Escribano Público

S. 20, 1 ms.

Aviso

Junta E. Administrativa

A los efectos del art. 687 del Código Rural y por disposición de esta Junta, se hace saber al público que el señor don Juan Rodriguez ha solicitado de esta Junta permiso para desviar un camino Departamental que conduce de esta Villa al paso del Palmar del Río Negro y que cruza por su campo ubicado en la 12ª Sección judicial del Departamento.

Los que se consideren perjudicados deben presentarse a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, de acuerdo con el mismo artículo citado.

Durazno, Octubre 12 de 1889.
C. Carbalho,
Vice-Presidente,
Miguel G. Cuñarro,
Secretario.

O. 13-1 ms.

Pedro Póse y Guerrero

-Procurador-

Blanquillo

DOCTOR

Julian P. Blanco

Calle Sarandí—Plaza vieja.

Juan T. Iribar

-Procurador-

Ofrece sus servicios al público

Calle 18 de Julio 102—Durazno.

Escribania Pública

de Juan P. Nuiz

Yí núm. 185.

Manuel Ceballos

Rematador

ofrece sus servicios al público—Calle del Yi n.º 190

Santiago F. y Fernandez

Procurador

Calle Mariscala núm 94—Durazno



Sucursal

DEL
BANCO NACIONAL
Plaza de la Independencia

—Durazno—

Descuenta letras y pagarés de Comerciantes y particulares con plazo de 1 a 6 meses.
Hace préstamos hipotecarios en dinero desde 500 a 1000 pesos por cinco años con amortización anual de 20 por ciento.

Préstamos a ganaderos y agricultores desde 50 a 1000 pesos con amortización trimestral de 10 por ciento.

Expide giros sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales de Salto, Paysandú, Mercedes, Colonia, Cerro Largo, Tacuarembó, Minas, San José, Treinta y Tres, Florida, Canelones, Rocha, Río Negro, Flores, Rosario, Maldonado, Artigas y Rivera.

La tasa de interés hasta nuevo aviso es la siguiente:

Cobra

Por descuento de letras, y pagarés 10 por 0/0 anual
Por adelantos en cuenta corriente 12 " " " "

Abona

Por depósitos en cuenta corriente a la vista 3 por 0/0 anual
Por depósitos a término a retirar con 10 días de aviso 4 " " "

Por depósitos a plazo fijo de 20 días 5 " " "
En caja de ahorros 5 " " "

Horas de despacho, de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

MANUEL M. HERMO

Gerente.

Platería, Joyería y Relojería

ORIENTAL

Fundada el año 1876 de

José A. Maeso, hijo

En esta casa se encuentran siempre un grande y variado surtido de artículos de los tres ramos a precios muy equitativos y al alcance de todos. Relojes de plata Cronógrafos para Carreteras

Calle Mariscala núm. 141

Plaza Nueva—Durazno

A. 25—perm.

Fluido Quibell

Preparado por

Quibell Brothers

Casa fundada en 1814

Newark—Inglaterra

Específico Líquido

Para curar la Sarna en las Ovejas

Libro de Veneno

Este poderoso específico, ha ganado el primer premio y las primeras menciones honoríficas en la Exposición Centenaria de Melbourne, (Australia) en 1888, y se usa con gran éxito en las primeras Cabañas del Mundo.

Es un remedio infalible y barato para la curación de la Sarna, y un destructor seguro de las garrapatas y de todos los parásitos que atacan los carneros y otros animales.

Usándose este fluido, se aumenta con seguridad el peso de la lana de 15 a 20 por ciento, y no la mancha como sucede con otros específicos.

EL FLUIDO QUIBELL, es tambien eficaz para curar la fombria y enfermedad en la garganta, y se usará en la proporción de una parte de Fluido por setenta a ochenta de agua dulce, dándose a beber a cada animal en forma de dos veces por semana, dos cucharadas cada vez, hasta su curación.

Unicos Agentes y expendedores

en este Departamento
Pedro Brucart y Ca. Durazno
A. 25—perm.

Instituto Modelo

Rincon 128 Durazno

Dirigido por el profesor don Agustín Valebona.

Enseñanza elemental y superior, idiomas, ciencias Universitarias y comerciales.
Se admiten externos y pupilos.
M. 14—perm

José Rolato Juan

Llamado con razon el doctor de las Sillas en las principales ciudades de América, ofrece sus servicios profesionales tanto aquí como para la campaña, estando dispuesto a concurrir en cualquier momento al punto que lo indiquen.

Garanto los trabajos, tapizar, embarnizar, com posturas de muebles en general; pintar, puertas poner acientos de esterillas, sistema Edison, poner vidrios. Todo a precio sumamente modico.
Calle Itazuingo 106, antigua Plaza de Toros; S. 29 1—m.

Escribania Pública

DE

Hoguera y Pena

Calle 18 de Julio Núm. 129,

antigua casa de la sucesion Pena
—DURAZNO—
M. 16—perm.

Para todos los que tocan !!

Llegó el afamado

Pectoral d'Eucalyptus

GLORIOUS

Delicioso y milagroso específico, soberano para curar cualquier enfermedad del pecho.

Inventado y preparado
POR
E. Royol

Farmacéutico en Montevideo

TOMEN VDS. el remedio por excelencia mucho mas eficaz y superior a cuantos otros preparados, pues un frasco es generalmente suficiente para curar la TOSLa más rebelde.

Se vende a 1 peso el frasco en la botica del Sr Perez.
a 4—pr.

MANUEL P. FACIO

Profesor de violin, piano y solfeo
A. 1 per;

AVISO

Junta Eco. Administrativa

A los efectos del Art. 687 del Código Rural y por disposición de esta Junta se hace saber al público que el Sr. don Brancio Tabares ha solicitado de esta Junta permiso para desviar un camino vecinal que cruza por una esquina de su campo situado en la 11ª Sección judicial del Departamento.

Los que se consideren perjudicados deben presentarse a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha de acuerdo con el mismo artículo citado.

Durazno, Setiembre 26 de 1889
Carlos Carbalho,
Vice—Pte.

M. G. Cuñarro,

Secretario.

S. 26 1—m.

AVISO

Útiles de Escuelas

Por ausentarse su dueño de la localidad se venden los útiles y enseres pertenecientes a la escuela que regentaba la Sta. Francisca Sarraquina.

Las condiciones de venta son sumamente cómodas para el comprador.

Para informes ocurrir a la calle Mariscala, 146, Durazno, Setiembre 23 de 1889.

Consultorio Bourse etc. Hill

Dentistas Americanos

—Montevideo 351 Sarandí 351—

Durazno Hotel Iberico

VERDADEROS ESPECIALISTAS

En Coronas Dentales ó dientes artificiales sin chapa, sobre raices preparadas y curadas (si es necesario) expresamente para este importante é innegable procedimiento.

Orificaciones y toda clase de emplomaduras, hechas en cavidades perfectamente limpias y cuidadosamente preparadas garantizando para siempre, la conservación del diente ó muela emplomados.

Se hacen con toda perfección todos los trabajos, contando con los aparatos y procedimientos mas modernos, conocidos en Europa y Estados Unidos.

Recomendamos muy especialmente, los legítimos polvos de Perla en uso ha cen 20 y tantos años y el agua Dentifrica de Willie, preparados única y exclusivamente para esta acreditada casa.

Tenemos el honor de ofrecer a V. nuestros servicios profesionales en esta ciudad el Domingo 14 del corriente y siguientes del mes proximo.

Montevideo, Julio 1889.